INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-4744 de 2024.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-4744	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II
Contratista	Ovidio Antonio Talaga Rodriguez	CC o Nit	94.556.317
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31.321.997
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, COMO COORDINADOR ZONAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
6956 2024-11-05	17792 - 2024-11-13 2.02.02.009.4301001.96590.301.30101.148 Conv 12768		2024	$10,500,000
Valor Inicial del Contrato	$10,500,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : **Noviembre** $3,500,000 **Diciembre** $3,500,000 **Diciembre** $3,500,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1."Para el primer informe: 1. Apoyar en la planeación y socialización de los eventos Campamentos Juveniles y Nuevo Comienzo en los municipios del Valle del Cauca. Para el segundo informe: 1. Apoyar la aplicación del instrumento de evaluación a los beneficiarios del programa asignado por la dirección técnica de la línea, registrando los datos obtenidos, asegurando la convocatoria de los beneficiarios Para el tercer informe: 1. Elaborar un informe final detallado sobre las actividades desarrolladas en el programa asignado, incluyendo los objetivos alcanzados, el impacto en los beneficiarios, y las metas para el próximo año. Igualmente, las siguientes actividades se deben ejecutar para la presentación de cada uno de los anteriores informes: 1. Realizar seguimiento continuo a la calidad de la prestación del servicio por parte de los monitores tanto técnica como administrativamente según la dirección técnica del programa lo designe. 2. Evaluar el impacto de las actividades, recopilando datos y retroalimentación para mejorar continuamente los programas. 3. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 4. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Ovidio Antonio Talaga Rodriguez , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	13	MM	11	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	13	MM	12	AAAA	2024





INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-4744 de 2024.

Dayra Faisury Dorado .
SUPERVISOR

Ovidio Antonio Talaga Rodriguez
CONTRATISTA

Elaborado por : imancillap - Isamar Mancilla Palacios.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 186.102.188.62 - 2024-11-21 21:14:07